Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

005

Ushuaia, 05 OCT 2022

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-61299-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para el taller "Tejiendo Amigurumis", destinado a personas entre trece (13) a sesenta (60) años de edad, organizado y coordinado por la Subsecretaría de Abordaje y Fortalecimiento Territorial Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución S.A.F.T-M.J.G- N° 006/2022 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 00231/2022 RAF: 101, de orden N°09.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 003/2022 Letra: Ss.A.F.T.Z.N.C.-S.A.F.T (N° de orden 20), el área requirente recomendó pre-adjudicar para el renglón N° 01 a la firma **LIZONDO RAMON HORACIO C.U.I.T N° 20-16089996-5** por un monto total de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($52.840,00),** debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentrode lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso l), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 417/20, N° 05/22 Anexo I, N° 0431/22, N° 0533/22 y

///...2

M.J.G.
M.B.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

.../// 2

N° 0991/22, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO

TERRITORIAL ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00231/2022 RAF 101, referente a la adquisición de insumos para el taller de "Tejido de Amigurumis", dependiente de la S.A.F.T. que organiza y coordina la Subsecretaría de Abordaje y Fortalecimiento Territorial Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, en el renglón N° 01 a la firma **LIZONDO RAMON HORACIO C.U.I.T N° 20-16089996-5** por un monto total de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($52.840,00).** Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480U.G, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados.Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.yF.T.Z.S. N° 005/2022.-

M.J.G
M.B

Matias Machado
Subsecretario de Abordaje
y Fortalecimineto Territorial
Zona Sur